

# La Universidad de El Salvador

Por Cuanto:

después de realizar los estudios y exámenes y cumplir los demás requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias de la Institución, ha obtenido el Grado de:

[REDACTED]

en solemne acto celebrado el día de hoy en la Ciudad Universitaria y ha rendido en el mismo acto la protesta de honrar en toda circunstancia a la Universidad con el estricto cumplimiento de los deberes que le impone su investidura académica.

Por Tanto: Extiende a:

[REDACTED]

El presente Título para que goce de los derechos y prerrogativas inherentes a su calidad de:



de esta Universidad.

Dado en la Ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil [REDACTED]

RECTOR

DECANA DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

GRADUADO

Título registrado en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en atención a los artículos 43 y 74 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior; según Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 049 – 2021 – 2023 (VI – 4) de fecha 02 de febrero de 2023.